

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2019/5408 *Aprobación definitiva modificación del artículo 7 de los Estatutos del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE).*

Edicto

D. Julio Millán Muñoz, Alcalde-Presidente de Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2019 acordó prestar su aprobación inicial a la Modificación del artículo 7 de los Estatutos del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE), en la forma que consta en el expediente instruido al efecto.

Que dicho acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 192 de fecha 7 de octubre de 2019, para su información pública y audiencia de los interesados.

Que transcurrido el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, y no habiéndose presentado reclamación o sugerencia alguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la citada modificación para su entrada en vigor.

ARTÍCULO 7.- DE LOS ESTATUTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN.

El artículo 7 de los Estatutos del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial del Ayuntamiento de Jaén, queda redactado como se indica a continuación:

“Artículo 7.- El Consejo Rector, estará integrado por el Presidente, el Vicepresidente y una horquilla de entre cinco y ocho vocales nombrados por el Pleno de acuerdo con la composición proporcional existente en el mismo, y a propuesta de los grupos políticos que integran la Corporación. Además formarán parte del mismo, dos representantes de las Organizaciones Sindicales y dos representantes de las Organizaciones Empresariales más representativas del Municipio, estos últimos con voz pero sin voto.

Así mismo podrán asistir en calidad de invitados, dos representantes de las Federaciones y Asociaciones Vecinales, con voz pero sin voto.”

Jaén, a 21 de noviembre de 2019.- El Alcalde, JULIO MILLÁN MUÑOZ.